del acuerdo adoptado y del balance de fusión durante el plazo de mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Sevilla a 4 de marzo de 2006.—El Administrador de «Omonia-In, Sociedad Limitada», «Oveme, Sociedad Limitada» y «Chatarrera Andaluza, Sociedad Limitada», Manuel Mesa García.—12.555. y 3.ª 23-3-2006.

PANELES AISLANTES SPANCRETE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Antas (Almería), en el domicilio social de la misma, sito en carretera de Lubín, sin número, paraje El Puntal, en primera convocatoria el día 24 de abril de 2006, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar, del día siguiente, 25 de abril de 2006, a las diez horas, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Consejero para el puesto vacante. Segundo.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Celebración de Consejo de Administración y distribución de cargos.

Cuarto.—Concertar préstamo con garantía hipotecaria con Cajamar y constituir hipoteca en garantía de deuda ajena a favor de Iniciativas Singulares, Sociedad Limitada, sobre las Fincas 11.727 y 11.728 de Antas.

Quinto.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración, y en el Secretario para que indistintamente, puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por esta Junta General Extraordinaria.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Antas, a 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Roberto Florencio Domínguez.—13.412.

PANIFICADORA HERNANI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, B.º La Florida 32, de Hernani, el próximo día 26 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 27 de abril, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de las Cuentas Anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

Hernani, 2 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo, Fernando Ariztimuño.—13.339.

PEÑASANTA DE VALORES, SICAV. S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Peñasanta de Valores, SICAV S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las diecisiete horas del día 8 de mayo de 2006 en el domicilio social (Paseo de la Habana, 200, Madrid), en primera convocatoria, y el día 9, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.-Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.–Jorge Pablos García, Secretario del Consejo de Administración.–13.373.

POLO CAPITAL, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Polo Capital, SICAV, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 8 de

mayo de 2006 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 9 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.-Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.-Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.354.

PRAXAIR ESPAÑA, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Los Administradores Mancomunados de esta sociedad convocan a los señores socios a la Junta General, a celebrar con carácter Extraordinario, el día 7 de abril de 2006 a las nueve horas, en el domicilio social, calle Orense, 11, 5.ª planta, de Madrid, en primera convocatoria. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Reducción del Capital Social mediante la adquisición de participaciones sociales para su amortización y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en el Órgano de Administración para, en su caso, aceptar la cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad ZEO GAS, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Tercero.-Ruegos y preguntas.